



Andrés Lara

Redactor de Economist & Jurist

LEER
ONLINE



Escrivá defiende «un mecanismo de ajuste final» en las pensiones para cuadrar cuentas “si es necesario”

El Congreso de los Diputados ha acogido hoy el debate sobre la **Ley sobre Actualización, Adecuación y Modernización del Sistema de Seguridad Social**, en el que se votaba la enmienda a la totalidad del texto presentada por el Partido Popular. El encargado de defender el proyecto del Gobierno ha sido el ministro de Inclusión, Seguridad social y Migraciones, **José Luis Escrivá**.

Uno de los aspectos más novedosos de la norma es la **derogación de los factores de revalorización y de sostenibilidad** aprobados por el Partido Popular en 2013. En concreto, lo que va a permitir la nueva ley es la actualización automática de las pensiones en función del IPC. Sobre este asunto, Escrivá se ha mostrado partidario de acompañar el proyecto de ley con "**un mecanismo de ajuste final**" que asegure su sostenibilidad por si en el futuro es necesario para cuadrar las cuentas.

El mecanismo de ajuste al que hace referencia el ministro es el llamado "**mecanismo de equidad intergeneracional**", que será el sustituto del "factor de sostenibilidad" de la reforma de pensiones de 2013. Según ha destacado el ministro, este mecanismo será "**contingente y secundario**" es decir, "se activará solo si la evolución de los ingresos y gastos del sistema así lo requiere" y únicamente en "los años en los que el sistema soportará más presión demográfica", con el fin de "pro ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |